

En este estado no teniendo asunto importante
de que tratar, dióse por terminada la sesión
que firman, con mi go de que certifico

M. Hualde
Antonio Vivaldo

M. Beniente
Jose Ferra Jella

Miguel Solís

Josecine Nieto

Magín Etape

Por los Señores Concejales Don Nila Juan Don
ra y Miguel Ball que no saben firmar, a su cargo
firmo yo

Jose Ball

En el Pueblo de Guirica de Barranca, a treinta
de Julio de mil ochocientos setenta y seis
Reunidos en sesión ordinaria los ¹¹ Concejales,
notados al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Hualde primero Sr. Antonio Vinyal, se
declaró por este abierta la sesión aprobada que
fue el acta de la anterior

Seguidamente entrando en el despacho ordina-
rio se dió cuenta por medio de lectura íntegra
de una circular del Sr. Sr. Administrador

Económico de la Provincia mandando que a las
diez de la noche del día treinta y uno del
corriente se constituya a las diez de su noche
el Sr. Alcalde, o persona delegada de su confian-
za con asistencia del Secretario de este Mu-
nicipio al Estanco de este Pueblo a verificar un
recuento de los tabacos existentes en el
mismo entregándole en el acto un pliego
cerrado que acompañará a la citada circular,
de la que enterados los señores presentes
propuso la Presidencia que no siendo por
de citar en el Pueblo para verificar el
dicho recuento a la hora prevenida delega al
Sr. Alcalde accidental, D. José Barnadella
para que lo verifique lo que oído por los Srs.
conceales lo acordaron unánimes y en este
citado se dió por terminada la sesión

El Alcalde
Antonio Vinals

Miguel Melchior
Secretario

El Veniente
José Barnadella
Enagín Clape

Por los señores Conceales Miguel Coll, Juan
Vila y Juan Moura que no sabe firmar
José Barnadella